156

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.589

QUE NOMBRA PRACTICANTE DE SANIDAD DE 1a. DE LA ARMADA, AL SR. HORACIO BADO.-

Form. 29

Nº: 3.030.-

S.3. Nº..... Asunción, 24 de octubre de 1945.-

VISTOS: la nota Nº 1515 de fecha 11 del presente mes, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº2438/45), en la que solicita el nombramiento del Sr. Horacio Bado como Practicante de Sanidad de 1a. de la Armada; y el informe Nº265/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con lo dispuesto en el Art.119 del Decreto-Ley Nº 17.838,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1º.- Nómbrase Practicante de Sanidad de 1a. de la Armada, al Señor Horacio Bado.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

R.G.